

Ávila: documentación epigráfica y municipalización, ¿una cuestión de fe?¹

María del Rosario HERNANDO SOBRINO
Departamento de Historia Antigua- Archivo Epigráfico de Hispania
Universidad Complutense de Madrid

En las actas del II Congreso Internacional de Historia Antigua, que reunió en Valladolid, en noviembre del año 2004, a muy diversos investigadores españoles y extranjeros bajo el lema *La Hispania de los Antoninos*, los profesores L. Hernández Guerra y A. Jiménez de Furundarena presentan un trabajo titulado «Algunas consideraciones sobre la municipalización y desarrollo urbano de Ávila durante el siglo II d.C.»².

Dicho trabajo, como los autores adelantan en sus primeras líneas, tiene como objetivo estudiar el proceso de municipalización de la ciudad de Ávila a la luz de los nuevos materiales arqueológicos y documentos epigráficos aparecidos en la misma. Nuevos materiales y documentos que, si bien no se indica de modo explícito, parece se extraen de modo preferente, por no decir casi exclusivo, de la nueva edición, aparecida en 2003, de la obra de E. Rodríguez Almeida titulada *Ávila romana*³.

No voy a entrar aquí a valorar los hallazgos arqueológicos –y las consecuencias o conclusiones que de los mismos se deducen– que en este trabajo se contemplan, si bien me siento obligada a señalar que faltan en la bibliografía algunos títulos que habrían ayudado a perfilar y completar este apartado⁴. Me voy a centrar de manera exclusiva en el ámbito de la epigrafía, pues son los diversos datos que se extraen de ciertos documentos epigráficos abulenses los que permiten a los autores afirmar que:

«Sabemos que la ciudad ya era municipio romano, como mínimo, a finales del siglo I d.C., aunque cabría la posibilidad de que lo hubiera sido anteriormente, en época de los julio-claudios»⁵

¹ Este artículo está adscrito al proyecto MED HUM/2005/00017/FILO. Agradezco a E. García Fernández sus sugerencias y anotaciones y a J. L. Gamallo y A. Nieva su pertinaz paciencia.

² Hernández Guerra – Jiménez de Furundarena, 2005, pp. 73-83.

³ Obra que será citada como *AvRo*², para distinguirla de la primera edición, con el mismo título, que había sido publicada, también en Ávila, en 1981 (*AvRo*).

⁴ Así, Mariné, 1995; Caballero Arribas, 1996; Centeno Cea – Quintana López, 2003; Quintana López – Centeno Cea – Ruiz Entrecanales, 2003-2004 y Martínez Lillo – Murillo Fragero, 2003, por sólo citar los más relevantes.

⁵ Hernández Guerra – Jiménez de Furundarena, 2005, p. 80.

Una afirmación y una sospecha que me parecen en exceso arriesgadas y que, con la sola intención de generar un fructífero debate, me permito discutir aquí recurriendo a los mismos seis documentos que los autores contemplan.

1.- *CIL VI 2490*. Roma.

*L(ucio) CORNELIO
FIRMIANO Q(ui)R(ina tribu)
AVILA VETERANO
C[O]H(ortis) III PR(aetoriae)
MISSO HONESTA
MISSIONE
QVI V(ixit) A(nnis) XXXXV H(eredes)
EX TESTAMENT[O]
IPSIVS
POSVERVNT*

Como ya advertí en un trabajo previo⁶, los problemas a la hora de admitir este epígrafe como un testimonio válido e incontestable derivan del hecho de que se conoce sólo en virtud de la tradición manuscrita y que dicha tradición, según Th. Mommsen dejó señalado en el número de *CIL VI* de referencia, registraba diversas variantes de lectura que afectaban justo –y por desgracia– a la indicación de *origo*. Además de la propuesta, *Avila*, el sabio alemán anotó que las fuentes manuscritas contemplaban también las variantes *Aulia* y *Avil*; finalmente, él mismo apostó por la lectura *Aveia*, lectura ésta que fue adoptada por el especialista italiano Passerini⁷ y que, teniendo en cuenta la ausencia de este testimonio en sus obras, supongo siguieron también los investigadores españoles J. M. Roldán y M^a L. Albertos⁸.

Se pueden discutir, como hacen los autores e hizo también en su día *L'Année Épigraphique*⁹, algunos de los argumentos que desgrané en el mismo trabajo a la hora de analizar este documento, en efecto desenfocados, –cuando no erróneos–, pero no se puede ignorar que aceptar la lectura *Avila*, como lo hizo en su día –y aún lo hace– C. Ricci¹⁰, comporta un elevado grado de buena fe.

⁶ Hernando Sobrino, 2001, pp. 714-716.

⁷ Quien registra el epígrafe en la región IV (Samnio) de las XI que conforman el capítulo dedicado a los soldados pretorianos originarios de Italia (Passerini, 1939, p. 150).

⁸ El epígrafe no aparece ni en el listado de documentos relativos a los hispanos integrados en las *cohortes praetorianae* elaborado por J. M. Roldán (1975), ni en el trabajo referido a la presencia de vetones y lusitanos en los ejércitos imperiales de M^a L. Albertos (1979, pp. 31-51).

⁹ Hernández Guerra – Jiménez de Furundarena, 2005, p. 76, nota 21; *AE* 2001, 1239-1240, pp. 398-399.

¹⁰ Ricci, 1992, p. 121, documento H.b. 05; en efecto, la autora mantiene esta opinión, tal y como puede comprobarse en el trabajo que presenta en el mismo Congreso Internacional *La Hispania de los Antoninos* (véase Ricci, 2005, en particular la p. 268).

No se trata de estar o no de acuerdo con la investigadora italiana, pues ello depende en buena medida de la posición que uno adopte de antemano, se trata de no olvidar que el epígrafe está perdido y que, dado que la lectura *Avila*, desechada por el mismísimo Mommsen, no puede comprobarse, es de todo punto imposible admitir el documento como prueba argumental sólida.

2.- *CIL II 3050*. Ávila

Los autores siguen aquí la nueva lectura aportada por H. Gimeno¹¹, a la que complementan con sus propios desarrollos y resoluciones:

*Q(uinto) · CORON(io) · QVIR(ina tribu) BARB(arto) (sic) AVELENS(i)
AN(norum) · LXX
H(ic) · S(itus) · E(st) · S(it) · T(ibi) · T(erra) · L(evis)
Q(uintus) · CORO(nius) · VERANI F(ilius) · VERNVS
P(atri) · E(x) T-E(stamento) · F(ecit)*

En el mismo trabajo mencionado *supra*¹², expuse los diferentes y nuevos argumentos de índole interna y externa que, frente a la opinión de R. C. Knapp¹³, me inducían a creer que no existían motivos para poner en tela de juicio la autenticidad de este epígrafe; afirmaba entonces, y aún lo afirmo, que de acuerdo con dichos argumentos, y en atención a la nueva lectura identificada y aportada por H. Gimeno, la presencia de un ciudadano romano inscrito en la tribu *Quirina* cuya *origo* radica en la propia ciudad de Ávila, nos permitiría admitir que la promoción jurídica, la municipalización flavia de la ciudad, fue un hecho.

No obstante, no puedo dejar de señalar de nuevo que se trata, una vez más para nuestra desgracia, de un epígrafe perdido y que, en consecuencia, las sospechas que sobre su texto e implicaciones históricas se ciernen jamás podrán despejarse de modo definitivo de no mediar su hallazgo y comprobación.

3.- *AvRo*² 158. Narros del Puerto.

Los autores recogen y valoran aquí la lectura ofrecida por E. Rodríguez Almeida¹⁴, si bien la consignan con ciertos detalles y matizaciones propias:

*ATTA · LUGUA
CARAECICU-*

¹¹ Gimeno Pascual, 1997, pp. 196-197, n° 794; de donde *HEp* 8, 1998, 6.

¹² Hernando Sobrino, 2001, pp. 716-728 (también Hernando Sobrino, 1995, en especial las pp. 78-79).

¹³ Opinión expresada en *LICS*, pp. 4 y 307-309, n° 2* y desarrollada en *Id.*, 1998, pp. 211-220.

¹⁴ De donde *HEp* 13, 2003-2004, 71a.

*M · EBUREIN[I]
 UXOR · AVIL(ensi vel a)
 VOTUM
 S(olvit) · L(ibens) · M(erito)*

Sin entrar a analizar los sugerentes indicios que de la conexión entre este epígrafe y otro dedicado a *Vaelicus* (hallado en Candeleda y relacionado con el santuario de Postoloboso)¹⁵ se deducen, y de los que trato con detalle en otro trabajo¹⁶, debo señalar que la relevancia de este documento para el tema que nos ocupa, deducida de la *origo* registrada en su lín. 4, no constituye más que un espejismo. Un espejismo que, forzoso es admitirlo, yo misma padecí cuando examiné por primera vez el altar; sin embargo, un segundo y más detallado análisis¹⁷ reveló la presencia, en el lugar de la pretendida *origo* (al final de la lín. 4 e inicio de la lín. 5), de un término mucho menos interesante, pero infinitamente más lógico si atendemos a la formulación habitual de los textos votivos: *anim/o*. El epígrafe, por lo tanto, debe leerse¹⁸:

Atta · Lugua / Caraecicu^sm · Eburein[i] / uxor · ânim/o votum /^s(olvit) · l(ibens) · m(erito)

Nos hemos quedado, en consecuencia, sin la apetecible indicación de *origo*, pero una indicación que, de haber existido, tampoco nos hubiese permitido otra cosa que confirmar la forma del topónimo, sin comportar mayores implicaciones para el análisis de la cuestión que aquí nos trae, la pretendida y presumible municipalización de la ciudad.

4.- *HEp* 7, 1997, 21. Ávila

Se trata de un texto de gran interés, pese a hallarse en estado fragmentario y pese a presentar notorios errores de puntuación.

*NERO · NICLAVDIO [CAESARI AUGUSTO GERMANICO PONT(ifice)
 MAX(imo) TRIB(unicia) POT(estate) ¿? CO(n)S(uli) ¿? IMP(eratori) P(atri)
 P(atriciae)]¹⁹*

¹⁵ Epígrafe correspondiente a *ILER* 776; *LICS* 109; *AvRo* 75; *ERAv* 164.

¹⁶ Hernando Sobrino, e.p.

¹⁷ Además del siempre sabio consejo de J. L. Gamallo, con quien tuve oportunidad de estudiar y publicar todo el conjunto de aras procedente de la misma localidad (cf. Hernando Sobrino – Gamallo Barranco, 2004).

¹⁸ Véase Hernando Sobrino – Gamallo Barranco 2004, n° 340 (de donde *AE* 2004, 733 y *HEp* 13, 2003-2004, 71b).

¹⁹ Presento la lectura tal y como la ofrecen Hernández Guerra – Jiménez de Furundarena, 2005, p. 78.

En efecto, como he señalado en reiteradas ocasiones²⁰, el epígrafe tiene una excepcional importancia en el contexto del conjunto epigráfico de Ávila, pues además de dotarle de una mayor riqueza en contenidos y contribuir a mitigar el peso de lo “indígena”, constituye uno de sus testimonios más antiguos, aportando una fecha *ante quem* para poder establecer el origen mismo de la ciudad.

Cierto es que viene, igualmente, a poner de relieve que la aparente homogeneidad y la pobreza del citado conjunto pueden deberse a factores ajenos a la propia realidad histórica de la ciudad en época romana, pero no lo es menos que ni sirve de argumento para el caso que nos ocupa, la municipalización de Ávila, ni mucho menos sirve para sospechar la posibilidad de que dicha municipalización deba adelantarse a la época de los julio-claudios.

5.- *AvRo 37* y *AvRo*² 37. Ávila

La lectura de este documento, que se considera de importancia trascendental, ha sido una vez más tomada de la obra de Rodríguez Almeida.

NERBA[E]
TRA(iani) CAE[S](aris)
SERBI (sic)

El texto, entendido en estos términos y contemplando los errores *Nerba* por *Nerva* y *serbi* por *servi*, habría de fecharse entre «los años 96-97 d. de C., estando en vida todavía Nerva, puesto que Trajano es llamado simplemente *Caesar* y no *Augustus*»²¹ y constituiría, siempre según su editor, un documento de primera importancia para la historia de la ciudad.

De la admisión del texto en los términos propuestos por el investigador abulense Hernández Guerra y Jiménez de Furundarena deducen, de un lado, la existencia de propiedades imperiales en la ciudad y, de otro, la posibilidad de que la urbanización de la misma se efectuase en torno a esos años 96-97 d.C., «pues en el mundo romano los *serui publici* gozaban de gran reputación al estar integrados en el aparato oficial y realizar funciones relacionadas con los *negotia*»²².

Pero lo cierto es que tal lectura dista mucho de ser segura. El epígrafe, localizado y conservado —como suele ser usual— en la muralla de la ciudad, se encuentra empotrado en alto, en plena curva de la torre 18, localización que debió comportar el rebaje de parte de su superficie y que explica el terrible grado de desgaste que ésta presenta. Este desgaste explica, a su vez, la falta de coincidencia en las lecturas que se han ofrecido hasta la fecha para este epígrafe; porque lo que me interesa destacar

²⁰ Hernando Sobrino 1994, p. 86, n° 1; *Ead.* 1999, pp. 531-536, n° 1; *Ead.* 2001, p. 728 y *ERAv* 8.

²¹ Rodríguez Almeida *ad AvRo 37*, p. 125.

²² Hernández Guerra – Jiménez de Furundarena 2005, p. 78.

aquí, efectivamente, es que *ninguno* de los investigadores que, antes y después de Rodríguez Almeida, se han ocupado de la epigrafía abulense, han compartido la sugerente lectura aportada por éste.

Manuel Gómez Moreno, que visitó la ciudad en los primeros años del siglo XX, anotó lo siguiente:

«Parece leerse, con dudas: *Nigel[l]a / Tilrecai /β Serpa[e]s(is)*»²³

Entendiendo en lín. 3 una indicación de *origo* quizá relacionada con la portuguesa ciudad de Serpa.

Tiempo después, Robert C. Knapp leyó y complementó, también con dudas, del siguiente modo:

----- / [Norb?]a / Traecâe f(ilia) /β Ser+i[.] / [-2-]+[-2-3-]²⁴

Señalaba entonces el investigador norteamericano que en lín. 1 leía *Norba*, probablemente un nombre céltico basado en la raíz *Nor-*, con dificultad; de hecho, parece posible afirmar que más que leerlo lo restituyó, pues de otro modo no se explicaría el uso de corchetes para enmarcar los primeros cuatro trazos del mismo, trazos que ni siquiera pueden deducirse de su propio dibujo. Del mismo modo, para la lín. 2 anotaba «perhaps TRAECA», nombre indígena que constituiría un *unicum*, y para la lín. 3 «perhaps SEREI[.]». Son tantas las dudas que, en efecto, le planteó este epígrafe que, refiriéndose a la lectura de Rodríguez Almeida, comentaba con no poca sorpresa que: «Despite his assertion that “la lectura ofrece pocas incertidumbres”, I do not see how his readings are possible»²⁵.

Yo misma he señalado en otro lugar que a las dificultades derivadas del desgaste de la pieza debe añadirse la circunstancia de que, por su propia ubicación en plena curva, la observación directa de la misma, a diferentes horas del día y con diferentes ángulos de luz, arroja lecturas también diversas, lo que aún complica más las cosas. Igualmente, advertí de la posibilidad, no señalada por ninguno de los editores mencionados *supra*, de que la pieza esté cortada, además de en su parte superior, en su lateral derecho, lo que impediría cualquier intento de restitución de un texto parcial pero armónico con las debidas garantías. Así las cosas, y tras diversos intentos de lectura –en los que los rasgos por mí identificados siempre han coincidido más con los percibidos por M. Gómez Moreno que con los anotados por los restantes editores, obligado es advertirlo–, terminé por admitir la imposibilidad de ofrecer un texto coherente; ahora bien, señalé que pese a su inseguridad y carácter fragmentario, los rasgos aislados no me permitían intuir más que un epígrafe de carácter funerario probablemente dedicado a dos difuntos²⁶.

²³ Gómez Moreno, 1983, p. 36, n° XIX.

²⁴ *LICS* 47; de donde *HEp* 4, 1994, 115.

²⁵ *Ad LICS* 47, p. 47.

²⁶ Véase *ERAv* 74; con anterioridad Hernando Sobrino 1994, 60.

Dejando a un lado mi particular y negativa postura con respecto a este texto, que no tiene ni mucho menos por qué ser compartida, creo que, cuando menos, los autores deberían haber señalado también las lecturas de Gómez Moreno y Knapp, máxime cuando, como puede comprobarse, no presentan ligeras variantes de lectura, sino que constituyen lecturas por completo diferentes, en su forma y –sobre todo– en su fondo, en su materia histórica. Al silenciar estas diferencias los autores pueden confundir al lector, que puede, a su vez, tomar por argumento irrefutable y unívoco una lectura, la de Rodríguez Almeida, que visto lo visto es, como todas las demás ofrecidas hasta la fecha (por supuesto), sólo probable.

6.- *AvRo*² 138a. Ávila.

Este último texto, presentado como el documento más importante e interesante de la serie, se vincula igualmente con Rodríguez Almeida, si bien los autores introducen una variante de lectura en las lín. 3-4.

Lectura de Rodríguez Almeida²⁷:

M(atri) D(eum) C(ybele)
[I]D(a)EAE
V(niversi) M[UN?]-
ICIPE?[S]
AVILAE
V(overunt) L(ibenter)

Lectura de Hernández Guerra – Jiménez de Furundarena²⁸:

M(atri) D(eum) C(ybele)
[I]DEAE
V(niversi) M[UN?]-
ICIPI[I]
AVILAC(ensium) V(otum) L(ibens)

Ya de entrada debo advertir que, como puede comprobarse en el número correspondiente de mi catálogo²⁹, no comparto en absoluto la lectura de Rodríguez Almeida, fundamentalmente –no podría ser de otro modo– porque la propia inspección ocular de la pieza no me lo ha permitido. Pero no voy a valorar aquí mi parca

²⁷De donde *HEp* 13, 2003-2004, 27a.

²⁸Hernández Guerra – Jiménez de Furundarena 2005, p. 78. Los autores, por error, funden en una sola línea los dos últimos renglones del texto.

²⁹*ERAv* 2, de donde *HEp* 13, 2003-2004, 27b.

lectura³⁰, una nueva muestra de la impotencia y el desánimo que puede causar el granito abulense, pues vio la luz en una fecha posterior a la realización –y publicación– del congreso en el que se presentó el trabajo que aquí valoramos y, en consecuencia, los autores no podían conocerla.

Lo que sí quiero plantear son ciertas cuestiones que considero de interés, que ya se encontraban en aquella fecha sobre el tapete, y que los autores han pasado por alto. Para comenzar, el culto a la diosa Cibeles en Ávila; nuevamente nos encontramos aquí ante una posibilidad, legítima, pero simple posibilidad, no ante una certeza. Si aceptamos la lectura de Rodríguez Almeida para la lín. 1 de la inscripción, como los autores hacen, nos encontramos en efecto ante una dedicatoria a Cibeles, pero no necesariamente ante una dedicatoria que venga a confirmar la existencia de un culto previamente constatado en la ciudad. Ciertamente es que el propio Rodríguez Almeida interpretó en este sentido una pieza conservada en el Museo de Ávila, en la que leyó³¹:

OE CV
MAGN-
E MAT-
RI · P(ecunia) ·
C(onstitututa) ·
LXXX

Pero no lo es menos que esta lectura, de la que su autor deduce la existencia de un santuario dedicado a la diosa de 180 pies cuadrados de superficie, dista, una vez más, de ser unánime (extremo éste que los autores no advierten). En efecto, *todos* los investigadores que la han estudiado, antes y después de Rodríguez Almeida, no han acertado a leer en ella, aún con variantes de lectura, más que un sencillo epígrafe de carácter funerario.

Así, en la *editio princeps* F. Fita registró³²:

Decu/ma Cr^βem(etis) f(ilia) A/ri p(osuit) /c(oniugi) /^δb(ene) m(erenti) /a(ram)

Mientras que R. C. Knapp leyó³³:

Decu(mus?) / Magr^β(a)e mat/ri · p(onendum) · / c(uravit) · /^δ (annorum) L·XX

³⁰ A duras penas leo: M(arti?) · Do(mino?) / TERIO /^β ++M / [- - -]I / [- - -] / v(otum) l(ibens), no descartando otros posibles desarrollos para las lín. 1-2 (ERAv 2).

³¹ AvRo 52.

³² Fita 1913, n° 17, pp. 537-539, de donde AE 1914, 15.

³³ LICs 35, de donde HEP 4, 1994, 108, con comentario firmado por J. Mangas.

Y ello, por sólo citar obras de referencia, porque a la nómina de “escépticos”, entre los cuales me incluyo³⁴, se pueden unir otros nombres, como los de M^a L. Albertos³⁵ o M. Salinas de Frias³⁶, por sólo citar algunos. En consecuencia, presentar este epígrafe como base sobre la que confirmar la existencia de un culto arraigado a Cibeles en la actual capital castellana es, cuando menos, arriesgado.

Sin embargo no creo que el problema radique tanto en aceptar que el nuevo epígrafe abulense esté en efecto dedicado a la diosa Cibeles, por más que el contexto no parezca el usual para este tipo de dedicaciones³⁷, como en admitir la lectura de las líneas centrales del mismo. Y, ello, se opte bien por la lectura de Rodríguez Almeida, bien por la alternativa que los autores plantean.

La lectura de Rodríguez Almeida para esas líneas, recordemos *u(niversi) m[un?]cipe?[s] Avilae*, es, para empezar, altamente hipotética; basta observar las interrogaciones que la jalonan, y que el propio autor marca, para apercibirse de ello; no deja por tanto de resultar chocante que, apenas unas líneas después, se nos asegure que se trata de una lectura sorprendente pero «absolutamente segura»³⁸. Afirmo la primera y niego la segunda: sorprendente sí, segura no. Sorprendente por cuanto, hasta donde mi memoria y recursos alcanzan, tal fórmula *–universi municipes + nombre de la ciudad en genitivo–* es absolutamente excepcional en el ámbito de la epigrafía hispana, donde lo usual, cuando nos encontramos ante este tipo de comunidad, es encontrar dos tipos de fórmulas:

- la extensa: *municipes municipii + origo*³⁹.
- la fórmula reducida: *municipes + origo*⁴⁰.

E insegura porque basta comparar la fotografía con el dibujo que el mismo Rodríguez Almeida nos proporciona, para advertir que buena parte de los rasgos o no son tan evidentes o, sencillamente, no concuerdan (Lám. I); además, algunos de los desarrollos que se proponen son materialmente imposibles: e.g., en lín. 3, la *M* que sirve de partida para desarrollar *municipes* está en el borde de la pieza, de suerte que no parece posible restituir, en ese mismo renglón *M[UN]–*, sencillamente porque no hay espacio material para ello.

Hernández Guerra y Jiménez de Furundarena son plenamente conscientes de las dificultades que comporta la fórmula propuesta por Rodríguez Almeida y, en consecuencia, tratan de acomodarla a los usos epigráficos habituales en Hispania; sin

³⁴ Véase *ERAv* 39 y, con anterioridad, Hernando Sobrino 1994, n° 51, pp. 137-138.

³⁵ Albertos Firmat, 1966, p. 99.

³⁶ Salinas de Frias, 1995, p. 283, nota 6, de donde *HEp* 6, 1996, 69.

³⁷ No quiero pecar aquí, sin embargo, de un excesivo “determinismo”, pues tampoco la dedicatoria a Nerón se ajustaba, de antemano, a ese mismo contexto.

³⁸ *AvRo*² 138a, p. 280.

³⁹ Así en Villanueva del Río (Sevilla): *L(ucius) Attius Qui(rina) Vetto flamen / Ilvir m(unicipes) m(unicipii) Flavi Canam(ensis) βsuo et L(uci) Atti Vindicis f(ili) et / Attiae Autuminae f(iliae) et / Antoniae Proculae neptis nomine βporticus lapideas marmoratas solo / suo ludis sc[a]jenicis impensa sua factis epulo / dato d(edit) (CIL II 1074).*

⁴⁰ Así en Sagunto (Valencia): *Augusto / pontifici max(imo) imp(eratori) βXIII co(n)s(uli) XII trib(unicia) / potest(ate) XV municip(es) / Saguntini (CIL II²/14, 305).*

embargo, el resultado de dicho intento es extraño: *u(niversi) m[un]icipi[i] Avilac(ensium)*.

Y digo extraño, por varios motivos:

- Primero porque se mantiene el rarísimo (en cuanto a su empleo epigráfico se refiere, claro está) término *universus*, un término que, además, parece reservarse para un tipo de documentos y contextos muy concretos. De los escasos testimonios (apenas diez) que he detectado en una búsqueda rápida en las bases de datos epigráficas al uso⁴¹, puede deducirse que el uso de este término en la epigrafía hispana, en la que aparece siempre *in extenso*, se circunscribe a dos ámbitos fundamentales: el de la epigrafía jurídica⁴² y el de la epigrafía con carácter honorífico y/o administrativo⁴³. Fuera de estos ámbitos sólo lo he encontrado empleado en el epitafio de un gladiador hallado en Córdoba, un epígrafe en el que concurren unas circunstancias muy especiales⁴⁴.

- Segundo, porque desaparecen los *municipes* para dejar paso al *municipium*; los paralelos que se aducen para justificar este cambio proceden de *Capera* y *Aquae Flaviae*, y corresponden a epígrafes en los que el municipio, bien de modo directo⁴⁵, bien de modo indirecto⁴⁶, es el destinatario de la dedicación; todo parece indicar que, como en el caso del paralelo de Chaves, los autores entienden que la dedicatoria se hace “a la Madre de los dioses, *Cybeles Idaea*, de todo el municipio de los abulenses”, pues de otro modo no se entendería que se mantuviese el genitivo singular, *universi municipii* (parece obvio que no puede tratarse de un plural⁴⁷); el problema radica en que, así entendido, en el texto abulense nos faltaría algo fundamental: el dedicante, dedicante que sí aparece en los testimonios de *Capera* y *Aquae Flaviae*. Y, de aquí, una nueva rareza añadida: en los epígrafes votivos puede ser normal, aunque no es lo más habitual, que falte el teónimo, sobre todo en aquéllos contextos en los que, como en el caso de un santuario de titularidad única, el destinatario era evidente y no necesitaba ser indicado de forma expresa; pero lo que no es normal, no digo que sea extraordinario, es que falte el dedicante.

- Tercero, porque así entendido, en genitivo, tornaría aún más difícil sostener que se trata de una dedicación a Cibeles; lo habitual es que las que se presentan como

⁴¹ Epigraphische Datenbank Clauss / Slaby e *Hispania Epigraphica* on line.

⁴² Así en el ya famoso bronce de Bembibre *HEp* 7, 1997, 378 = *HEp* 8, 1998, 325 = *HEp* 11, 2001, 286 = *AE* 1999, 915 = *AE* 2000, 760), en la *lex gladiatoria* de Itálica (*CIL* II 6278) o en la ley de Vipasca (*CIL* II 5181).

⁴³ Así en *CIL* II²/5, 789 y *CIL* II²/5, 792 de *Singilia Barba* (El Castellón, Antequera, Málaga); en *CIL* II²/7, 295, de *Corduba*; en *CIL* II²/14, 24, de *Valentia*; en *CIL* II²/14, 794 de *Dertosa* (Tortosa, Tarragona); en *CIL* II 4248 de *Tarraco* y en *HEp* 5, 1995, 405 de *Castulo* (Linares, Jaén).

⁴⁴ *Esse(darius) / Ingenuus Gallicia(ni) ßan(norum) XXV pal(marum) XII / natione Germanus / familia universa ß de suo fac(iendum) cura(vit) / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)* (*CIL* II²/7, 362).

⁴⁵ Así en *Capera*: [*Pro Sa*]lute Municipi(i) Ca[perens(is)] Aqua Augusta ß[c. 5-8] Albinus [ex] te[st]amento [f(ieri) iussit?], según lectura de A. U. Stylow recogida en *HEp* 1, 1989, 158.

⁴⁶ Es el caso del testimonio de Chaves: *Tutelae / municip(ii) ß Aquiflavi/ensium / M(arcus) · Ulpius · Sa/turninus / ex voto* (*AE* 2000, 745).

⁴⁷ No parece posible pensar en una dedicatoria realizada por todos los municipios.

protectoras de una comunidad no sean sino divinidades o *numina* muy específicos y estrechamente relacionados con dicha función: la *Tutela*, como en el mencionado caso de Chaves, el *Genio*⁴⁸ o los *Lares*⁴⁹, pero no las grandes divinidades del nutrido y receptivo panteón romano. Una cosa es admitir que se rindiese culto a Cibeles y otra muy distinta hacer de esta diosa, cuyo culto requiere de un ritual previo de iniciación de sus fieles, la divinidad protectora del municipio.

- Cuarto, porque los autores han desarrollado la indicación de *origo* en la extraordinaria forma *Avilacensium* y no en la forma por ellos mismos admitida en los epígrafes nº 2 y 3 de este repertorio, de *Avelensis* > *Avelensium* o de *Avilensis* > *Avilensium*. La extrañeza de este desarrollo se acentúa si advertimos que, al margen de estos dos epígrafes (uno de ellos perdido y otro, en mi opinión, desechable), la forma *Avila* es la única que tenemos clara, incontestable y materialmente identificada (y en consecuencia comprobable) en la documentación epigráfica de época romana, en un texto que, además, los propios autores conocen y mencionan⁵⁰:

[M]aeso B/[u]rri f(i)lius Av^βile(nsis) h(ic) s(itus) e(st)⁵¹

Este epígrafe, procedente de Nava de Ricomalillo (Toledo), permite mantener que, efectivamente, el nombre *Avila/Avela* se registraba ya en esa forma, cuando menos, en el siglo I d.C.

Hernández Guerra y Jiménez de Furundarena señalan, finalmente, ciertos datos de interés que pueden deducirse del conjunto de la onomástica que aparece en la epigrafía de la ciudad de Ávila; entre ellos:

«También, es curioso que en la epigrafía abulense se constate la existencia de *gentilitates* con la raíz **Ab/v*, ligadas de alguna manera a la ciudad, como (*Aveli?*)*cum*, *Aboliaq(um?)* o *Ab(elicum)*»⁵²

Una vez más nos encontramos con lecturas vinculadas a Rodríguez Almeida y, una vez más, ante verdades que pueden no serlo. Basta repasar el listado contenido en el insustituible trabajo de M^a C. González para comprobar que no aparecen en él ninguno de esos nombres⁵³. Dichas lecturas no han sido, en efecto, generalmente admitidas:

⁴⁸ Así en Baena: *Genio /m(unicipum) m(unicipii) β Flavi / Iponoben/sis* (CIL II²/5, 366 = AE 1980, 559).

⁴⁹ Como en el interesante documento procedente de Lugo: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Cons(ervatori) et / numinibus Augustor(um) β Iunoni Reginae / Veneri Victrici / Africae Caelesti β Frugifero / Augustae Emeritae / et Larib(us) Callaeciar(um) β Saturninus Aug(usti) lib(ertus) / [- -] solvit v(otum)* (AE 1973, 294 = AE 1976, 312 = AE 1980, 595a = AE 1990, 12 = HEP 1, 1989, 457 = HEP 4, 1994, 504 = HEP 8, 1998, 337).

⁵⁰ Hernández Guerra – Jiménez de Furundarena 2005, p. 77, nota 25.

⁵¹ Mangas – Carrobbles – Rodríguez, 1992, pp. 265-266, nº XXII (de donde HEP 4, 1994, 890).

⁵² Hernández Guerra – Jiménez de Furundarena 2005, p. 79.

⁵³ González Rodríguez 1986, pp. 141-166.

- Frente a la lectura *Curundus (Aveli?)cum* (o *Avelliacum*) *Cadani f(i)lius*), propugnada por Rodríguez Almeida⁵⁴, la mayor parte de los investigadores aceptan y comparten la lectura publicada en su día por M^a L. Albertos: *Curundus Aelc[io]cum Madani f(i)lius*⁵⁵ o propugnan otras de similar raíz para el término en litigio⁵⁶.

- Frente a la lectura *Aboliaq(um?)* que Rodríguez Almeida advierte en la primera línea de esta estela funeraria decorada con retratos, los restantes editores o bien no aciertan a leer los suficientes rasgos como para proponer una lectura⁵⁷, o bien apuestan un antropónimo indígena⁵⁸, que en buena lógica es lo que uno se espera en el inicio de una inscripción de este tipo en el conjunto abulense, en el que suelen faltar las fórmulas dedicatorias iniciales.

- Frente a la lectura *Avonno Nepotis f(ilio) Ab(elicum)* propuesta por Rodríguez Almeida⁵⁹, los editores más recientes contemplan la secuencia *Alionno Nepotis [li]b(erto)*⁶⁰.

También pueden plantearse serias objeciones a la nómina de libertos que los autores desgranar, como por ejemplo el caso de *L(ucius) Urbilius*⁶¹, nombre bajo el que se esconde, en realidad, un teónimo bien conocido en el ámbito vetón: *Ilurbeda*⁶².

Así las cosas, creo sinceramente que estamos hoy como estábamos hace unos años, pues seguimos contando, para el tema que aquí nos ocupa, con los mismos, problemáticos y solitarios documentos: el de Roma (*CIL* VI 2490; n^o 1 de nuestro listado) y el de Ávila (*CIL* II 3050; n^o 2 del mismo), los únicos en los que concurren, o podrían concurrir, dos circunstancias evocadoras en un mismo individuo: la adscripción a la *tribu Quirina* y la *origo* radicada en Ávila. Me resisto a admitir el documento romano por los motivos indicados *supra*; y, a su vez, insisto, con las implicaciones que de ello se derivan, en dar por bueno el epígrafe abulense, el dedicado a honrar la memoria de *Q. Coronius Barbatus*, por los mismos motivos que en su día detallé. Pero insisto igualmente, o quizá no insistí lo necesario en su momento, en señalar que se trata, por cuanto estamos hablando de un epígrafe perdido, de una prueba cuya aceptación requiere, si se me permite la irreverencia, de una cierta dosis de fe.

⁵⁴ *AvRo* y *AvRo*², 10.

⁵⁵ Albertos Firmat, 1975, n^o 170.

⁵⁶ Así Knapp, que lee *Aelcecum* (*LICS* 34).

⁵⁷ Como le ocurre a Knapp, véase *LICS* 56.

⁵⁸ Así Sagredo – Martín, que leen *Magienna* (1999, p. 788, n^o 13) y yo misma que, con muchas dudas, propongo *Nigilla* (*ERAv* 49).

⁵⁹ *AvRo* y *AvRo*², 50.

⁶⁰ Véanse *LICS* 16 y *ERAv* 20.

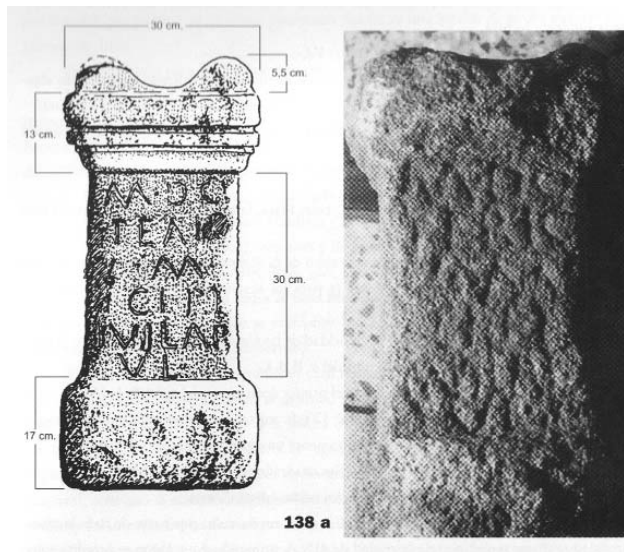
⁶¹ Véase *AvRo*² 157, de donde *HEp* 13, 2003-2004, 70a.

⁶² Según lectura de Hernando Sobrino – Gamallo Barranco, 2004, n^o 337 (de donde *HEp* 13, 2003-2004, 70b y *ERAv* 130).

Pero la fe, en este caso, no puede ser ciega, y en ningún modo debe llevarnos a dar por seguras lecturas que son, como hemos visto, discutidas y discutibles.

Al hilo del epígrafe que hemos estudiado aquí bajo el nº 5, en el que leía “siervo (o siervos) del César Nerva Trajano”, Rodríguez Almeida señalaba que mientras otro documento más brillante no viniera a reemplazarlo, le cabían a éste «los honores de “primera piedra”, *lapis albus* de Ávila romana»⁶³; pues bien, hoy contamos ya con ese otro documento, el epígrafe de Nerón, y gracias a él sabemos que, en efecto, el origen de la ciudad es aún más temprano de lo que sospechaba el investigador abulense.

Esperemos que con el tiempo ocurra lo mismo en este ámbito y que a nuestro documento “virtual”, le reemplace uno, si no más brillante, sí al menos real. Mientras tanto, paciencia.



Lám. I.- AvRo² 138a (Rodríguez Almeida, p. 279)

⁶³ Ad AvRo 37, p.127.

BIBLIOGRAFÍA:

ALBERTOS FIRMAT, M^a L.

— (1966): *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*, Salamanca.

— (1975): «Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua», *Studia Archaeologica* 37, Valladolid (=BSAA 40-41, 1975, pp. 5-66)..

— (1979): «Vettonos y lusitanos en los ejércitos imperiales», *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 1979, pp. 31-51.

CABALLERO ARRIBAS, J. (1996): «La plaza de San Vicente de Ávila: Necrópolis parroquial y nivel romano», *Numantia* 6 (1993-1994), pp. 139-152.

CENTENO CEA, I. – QUINTANA LÓPEZ, J. (2003): «*Ab urbe condita*: sobre los orígenes y romanización de Ávila», [en] J. M^a J. Sanchidrián Gallego & R. Ruiz Entrecanales, eds., *Mercado Grande. Excavación arqueológica y aproximación cultural a una plaza*, Ávila, pp. 41-89.

FITA, F. (1913): «Nuevas lápidas romanas de Santiesteban del Puerto, Berlanga (Badajoz), Ávila y Retortillo (Salamanca)», *BRAH* 62, pp. 533-543.

GIMENO PASCUAL, H. (1997), *Historia de la investigación epigráfica en España en los siglos XVI y XVI a la luz del recuperado manuscrito del Conde de Guimerá*, Zaragoza.

GÓMEZ MORENO, M. (1983). *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*, Ávila.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M^a C. (1986), *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*; Vitoria-Gasteiz.

HERNÁNDEZ GUERRA, L. – JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, A. (2005). «Algunas consideraciones sobre la municipalización y desarrollo urbano de Ávila durante el siglo II d.C.», [en] L. Hernández Guerra, coord. *La Hispania de los Antoninos (98-180). Actas del II Congreso Internacional de Historia Antigua (Valladolid, 2004)*, Valladolid, pp. 73-83.

HERNANDO SOBRINO, M^a R.

— (1994): *Indigenismo y romanización del territorio abulense (s. V a.C. – s. III d.C.)*, Tesis doctoral, UCM, Madrid.

— (1995): «La integración del territorio oriental de los vettones en el marco administrativo-provincial romano», *Hispania Antiqua* 29, pp. 77-93.

— (1999): «Epigrafía abulense: novedades», [en] A. Alonso Ávila & S. Crespo Ortiz de Zárate, eds., *Homenaje al Profesor Montenegro. Estudios de Historia Antigua*, Valladolid, pp. 531-536.

— (2001): «Reflexiones en torno a la municipalización de Ávila. CIL II 3050: entre San Segundo y Santa Barbada», *Gerión* 19, 2001, pp. 709-735.

— (2005): *Epigrafía romana de Ávila*, Bordeaux-Madrid (ERAv).

— (e.p.): «Ávila: una ciudad con vocación ganadera», *Actas del I Simposio Nacional del Grupo de Investigación sobre Ciudades Romanas. El Territorio de las ciudades romanas (Madrid, 2007)*.

HERNANDO SOBRINO, M^a R. – GAMALLO BARRANCO, J. L. (2004): «Un santuario romano en Narros del Puerto, Ávila (*Conventus Emeritensis*)», *Ficheiro Epigráfico*, 76, n^o 336-346.

KNAPP, R. C.

— (1992): *Latin Inscriptions from Central Spain*, Berkeley-Los Angeles (=LICS).

- (1998): «Dogging a Forgery: CIL II 3050», [en] J. Mangas & J. Alvar (eds.), *Homenaje a José M^a Blázquez* vol. V, ARYS 2, Madrid, pp. 211-220.
- MANGAS, J. – CARROBLES, J. – RODRÍGUEZ, S. (1992), «Nuevas inscripciones de la provincia de Toledo», *Hispania Antiqua* 16, pp. 239-272.
- MARINÉ, M^a (1995): «Época romana», [en] M. Mariné, coord., *Historia de Ávila I. Prehistoria e Historia Antigua*, Ávila, pp. 271-327.
- MARTÍN GONZÁLEZ, A. I. – SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. (1999), «Epigrafía indígena de la provincia de Ávila», [en] *Actas del XI Congreso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina (Roma, 1997)*, Roma, vol. I, pp. 783-788.
- MARTÍNEZ LILLO, S. – MURILLO FRAGERO, J. I. (2003): «Últimas actuaciones arqueológicas en las murallas», [en] A. Barrios García, coord., *La muralla de Ávila*, Madrid, pp. 268-291.
- PASSERINI, A. (1939). *Le coorti pretorie*, Roma.
- QUINTANA LÓPEZ, J. – CENTENO CEA, I. – RUIZ ENTRECANALES, R., (2003-2004): «El nacimiento de la ciudad de Ávila. Nuevos datos a partir de las cerámicas del Mercado Grande», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 69-70, pp. 147-177.
- RICCI, C.
- (1992). «Hispani a Roma», *Gerión* 10, pp. 103-143.
- (2005). «Ispanici a Roma nel II secolo. La componente militare», [en] L. Hernández Guerra, coord., *La Hispania de los Antoninos (98-180). Actas del II Congreso Internacional de Historia Antigua (Valladolid, 2004)*, Valladolid, pp. 267-276.
- RODRÍGUEZ ALMEIDA, E.
- (1981): *Ávila romana. Notas para la arqueología, la topografía y la epigrafía romanas de la ciudad y su territorio*, Ávila (AvRo).
- (2003): *Ávila romana. Notas para la arqueología, la topografía y la epigrafía romanas de la ciudad y su territorio*, Ávila (AvRo²).
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1975), *Hispania y el ejército romano*, Salamanca.
- SALINAS DE FRÍAS, M. (1995), «Los inicios de la epigrafía en Lusitania oriental», [en] F. Beltrán Lloris, ed., *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente. Actas del Coloquio Roma y las primeras culturas epigráficas del occidente mediterráneo (siglos II a.C.-I d.C.)*, Zaragoza, pp. 281-291.